ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
		VERSIÓN	11
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	1 de 3
		VIGENTE DESDE	26/04/2022

NÚMERO DE CONTRATO: 1444 de 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:06/06/2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA: FUNDACIÓN JOVENES CON UN PROPOSITO DE AMOR	**Documento de Identidad o NIT:** 901.466.000
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y CALZADO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA QUE DEVENGUEN HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES Y QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES.	
VALOR INICIAL: $3.903.200 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE)	
PLAZO: 2 MESES	
ADICIONES: N/A	
PRÓRROGAS: N/A	**SUSPENSIONES: N/A**
FECHA DE INICIO: 16/06/2022	**FECHA DE TERMINACION: 15/08/2022**
SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): HECTOR HAROLD RODRIGUEZ NAVARRO	
DEPENDENCIA /No CONTRATO: Área de Nómina y Liquidaciones	

CONSIDERACIONES

Las partes contratantes proceden a dar por terminado el contrato de compraventa 1444 del 06 de junio de 2022 y a su correspondiente liquidación, en consideración al acontecer fáctico que se describe a continuación:

1. Que el objeto y obligaciones del contrato de compraventa 1444, fueron ejecutadas por el Contratista **FUNDACIÓN JOVENES CON UN PROPOSITO DE AMOR**. y recibidas por el IDIPRON a entera satisfacción, tal como se evidencia en la certificación final de cumplimiento de fecha 15/08/2022 y el informe de supervisión suscrita por el supervisor, la cual hacen parte integral de la presenta acta, razón por la cual es procedente la presente liquidación.

2. Que el día 06 de junio de 2022, se suscribió con la empresa **FUNDACIÓN JOVENES CON UN PROPOSITO DE AMOR** el contrato de compraventa 1444 de 2022, el cual tiene por objeto: *"Adquisición de dotación vestuario y calzado, para los funcionarios de la planta que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales vigentes y que desempeñen funciones de servicios generales"*.

3. Que durante la ejecución del objeto contractual el contratista realizo la entrega de dotación el día 05 de agosto de 2022, correspondiente a 32 uniformes antifluido y 32 pares de zapatos, recibidos a satisfacción y de conformidad con lo establecido en el requerimiento y las fichas técnicas.

4. Que la supervisión del contrato está a cargo de Héctor Harold Rodríguez Navarro, profesional universitario, código 219, grado 01, desde el 06 de junio de 2022, hasta la fecha de legalización de la presente acta de liquidación

5. Que el saldo a favor del contratista corresponde a ($3.903.200) TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE, atribuidos a los elementos entregados el 05 de agosto de 2022.

6. Que el saldo a liberar corresponde a cero (0) pesos

7. Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta de liquidación y que fueron ajustadas por el contratista a la fecha de inicio y de terminación de la ejecución del contrato, como se relacionan a continuación:

TIPO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA	FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA DE AJUSTE DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Garantía de cumplimiento	15/06/2022	15/06/2022	15/08/2024	N/A	N/A	N/A	390.320
Garantía de Calidad del servicio	15/06/2022	15/06/2022	15/02/2023	N/A	N/A	N/A	390.320
Garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NÚMERO DE CONTRATO: 1444 de 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:06/06/2022

Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NOTA: AGREGAR O ELIMINAR COBERTURAS DEPENDIENDO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.							

8. Que el Supervisor del contrato indica que, a la fecha de liquidación del mismo, no se presentó siniestro alguno o evento que afectara las garantías que amparan el acuerdo de voluntades objeto de esta liquidación.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Mediante la presente acta se ratifica por parte del Supervisor del contrato que durante el plazo de ejecución, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)

Número del Rubro	No. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
O2120201002082822101	**1171**	**2022**	370,000.00	**2081**	**2022**	124,593
O2120201002082822303	**1171**	**2022**	3,540,000.00	**2081**	**2022**	1,204,399
O2120201002092934005	**1171**	**2022**	350,000.00	**2081**	**2022**	241,332
O2120201002092934006	**1171**	**2022**	3,340,000.00	**2081**	**2022**	2,332,876

BALANCE FINANCIERO

	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL PACTADO (valor inicial + adiciones)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3,903,200	$ 3,903,200
VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 3,903,200**	**$ 3,903,200**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 3,903,200	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-(este saldo deberá restarse al valor total del contrato).	$ 0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 3,903,200**	**$ 3,903,200**

ANOTACIONES FINALES

El presente documento ha sido estudiado, revisado y aprobado por la Oficina Asesora Jurídica

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento

Igualmente, el CONTRATISTA se responsabiliza ante terceros por cualquier queja y/o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente contra el IDIPRON en virtud de lo contratado en el acto jurídico que se liquida con el presente documento.

Con fundamento en todo lo anterior, el Ordenador del gasto procede a suscribir el presente documento

NÚMERO DE CONTRATO: 1444 de 2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:06/06/2022

En constancia de lo anterior las partes manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, que aceptan la liquidación del Contrato a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención declarándose a **PAZ Y SALVO** por todo concepto. Sin perjuicio, de las obligaciones derivadas de los amparos de las pólizas que se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de la presenta
En Bogotá D.C., a los 23 días de agosto del año 2022.

NOTA: Es necesario tener en cuenta que la fecha de liquidación no puede ser anterior a la terminación y certificación final del contrato.

(Firma)	(Firma)
HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ Subdirector Administrativo Código 068 grado 02 Ordenador del Gasto	**FUNDACIÓN JOVENES CON UN PROPOSITO DE AMOR** Contratista
(Firma)	
LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Jefe Oficina Asesora Jurídica	**HECTOR HAROLD RODRIGUEZ NAVARRO** Profesional Universitario 219 Grado 01 Supervisor

VoBo Apoyo a la supervisión de contrato (en caso de aplicar):

Proyectó: Julieth Cristina Guzmán Cardona Auxiliar Administrativo código 407 grado 13
Revisó: Escribir el nombre y el cargo No. de contrato de quien revisó el acta
Revisión Jurídica: Escribir el nombre y el cargo No. de contrato de quien revisó el acta por parte de la OAJ
Olga M. Valbuena M. Yhon Jairo Restrepo Jaimes

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y RESPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.